



RESOLUCIÓN N°: 0128 20

CORRIENTES,  
07 MAY 2020

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución N° 706/2020 por la cual la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, modifica parcialmente la Resolución 195/00 C.D. que aprueba el Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, incorporando la sección "Sesiones en modalidad virtual"; y

QUE procede su ratificación en la sesión del día 7/5/2020;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Resolución N° 706/2020, dictada por la Sra. Decana ad-referéndum, el día 7 de mayo de 2020, cuya copia se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-

Msc. Cristina Lillam Greiner  
Secretaria Académica  
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mtra. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMINO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste